

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.204/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Juan Antonio ALVAREZ BENTO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Producción Bovina correspondiente al 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica del alumno ALVAREZ BENTO;

QUE por Nota N° 431/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 045/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción alumno Juan Antonio ALVAREZ BENTO para cursar la asignatura Producción Bovina correspondiente al 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Juan Antonio ALVAREZ BENTO (D.N.I. N° 30.502.970), para cursar la asignatura Producción Bovina correspondiente al 4° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Relación-Suelo-Planta-Animal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

477